

603



Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General

Rad. No.: **2-2017-554**
 Fecha: 17/01/2017 08:40:00
 Destino: RED PAPAZ

Copias: N/A
 Anexos: N/A



4221000

Bogotá D.C.

Doctora
CAROLINA PIÑEROS OSPINA
 Directora Ejecutiva
 Red Papaz
 Avenida 15 No. 106 – 32 Of. 603
 |Ciudad

**Asunto: Radicado 1-2017-564 del 12-01-2017 Secretaría General
 Petición No. 52272017 del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
 Referencia: 106-04-17 de Invima**

Respetada Doctora:

En atención a la comunicación procedente del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de manera atenta le informo que su petición ha sido registrada y direccionada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006 le informo que su petición fue trasladada a la siguiente entidad;

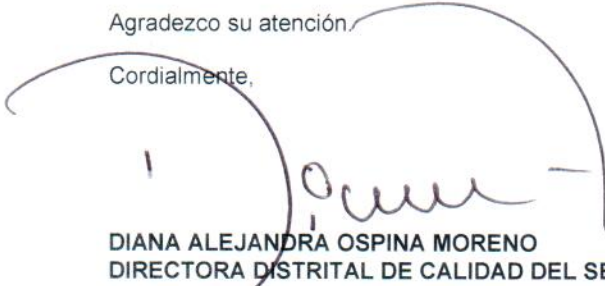
- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio de información para indicar la ruta que inicia su petición en el aplicativo Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, frente a la o las Entidades Nacionales que les corresponde dar respuesta definitiva.

Para la Administración Distrital es muy importante interactuar con usted; por esta razón, si desea conocer la cuenta o usuario en la cual quedó registrada su petición puede hacerlo llamando a la línea 195 para que al ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones pueda realizar sus consultas.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO
 DIRECTORA DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

C.C. Dra. Rocio Del Pilar Rubio Vargas, Jefe Oficina de Atención al Ciudadano, INVIMA
 Carrera 10 No. 64 – 28, Ciudad

Proyectó: Martha Isabel Rivera Rojas
 Revisó: Nubia Elsy Gómez Meza

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195

